

## Donde dice:

«Campo a través: Dos días.  
 Atletismo: Cinco días.  
 Natación: Cinco días.  
 Baloncesto.  
 Balonmano.  
 Ajedrez: Ocho días.  
 Fútbol.  
 Voleibol.»

## Debe decir:

«Campo a través: Dos días.  
 Atletismo: Cinco días.  
 Natación: Cinco días.  
 Baloncesto: Ocho días.  
 Balonmano: Ocho días.  
 Ajedrez: Ocho días.  
 Fútbol: Ocho días.  
 Voleibol: Ocho días.»

## UNIVERSIDADES

2774

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987 de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 1 de diciembre de 1987, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.*

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 1 de diciembre de 1987, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno, y previo examen de la solicitud razonada y de su currículum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Don Manuel Quintanilla Montón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Miguel Angel Rebolledo Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Francisco López Ferreras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Doña María Isabel Prieto Barcia, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Física Aplicada» al área de «Electromagnetismo».

Don Carlos Herves Beloso, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Santiago, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Matemática Aplicada».

Don Mariano Aguilar Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Carlos Ferreira García, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Biología Vegetal» al área de «Producción Vegetal».

Don Manuel Marin Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Sevilla, del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación» al área de «Psicología Social».

Doña Isabel Roda de Llanza, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don José María Nolla Brufau, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don José Guitart Durán, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Doña Encarnación Serrano Ramos, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don Pedro Rodríguez Oliva, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don José Jorge Gil Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Justiniano Aporta Alfonso, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Julio César Amare Tafalla, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don José Miguel Alvarez Abenia, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Don Jesús Ramón Prieto Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, del área de «Mecánica de Fluidos» al área de «Física Aplicada».

Doña María José Osorio Pérez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Don José Luis Vázquez Marruecos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Doña María Lidia González Menéndez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Don Luis Clemente Padilla Bolívar, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don Miguel Angel López Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Doña Elvira María Pérez Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Española».

Don José Luis García Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Española».

Doña María Dolores Peris Pascual, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico de Educación» al área de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Don Ismael Valles Sanchis, Profesor titular de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia, del área de «Análisis Geográfico Regional» al área de «Geografía Humana».

Don Manuel Martín Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don José Manuel Oro Cabanes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don Javier Luis Palmero Huerta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Joaquín Antonio Urda Cardona, Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Granada, del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» al área de «Ingeniería Química».

Don José D. Oses del Campo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Manuel Labrador Pretel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Pedro Amo López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Antonio José Alvarez Vellisco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Emilio de Santiago Simón, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Historia Medieval» al área de «Estudios Arabes e Islámicos».

Don José Tornos Gimeno, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Física Aplicada» al área de «Optica».

Doña Mercedes Osuna Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don Fernando Sintes Obrador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Don Carlos Vaquero Puertas, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Cirugía».

Don Emilio Giménez Julián, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Composición Arquitectónica» al área de «Proyectos Arquitectónicos».

Don José Luis González Arribas, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» al área de «Patología Animal».

Doña Margarita Domínguez Garrido, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Edafología y Química Agrícola».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

2775

*ACUERDO de 17 de noviembre de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios establecido por la Universidad Complutense de Madrid para la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, y conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.*

Excmo. Sr.: Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, remitido por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, con fecha 17 de noviembre de 1987, ha resuelto:

Primero.-Homologar el plan de estudios establecido por la Universidad Complutense de Madrid para la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, y conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.

Segundo.-El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad Complutense de Madrid.

#### ANEXO QUE SE CITA

Horas  
semanales

##### PRIMER CURSO

###### Asignaturas obligatorias

|                                                            |   |
|------------------------------------------------------------|---|
| Anatomía General .....                                     | 3 |
| Biomecánica y Cinesiología Humana .....                    | 3 |
| Sistemas Morfofuncionales y Fisiología del Ejercicio ..... | 4 |
| Teoría Fisioterápica General y Física Aplicada .....       | 5 |
| Teoría General de la Enfermedad e Incapacidad .....        | 5 |
| Preparación Física .....                                   | 1 |

###### Asignaturas optativas

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Inglés Técnico I .....     | 2 |
| Teoría de Cuidados I ..... | 2 |

##### SEGUNDO CURSO

###### Asignaturas obligatorias

|                                                                                 |   |
|---------------------------------------------------------------------------------|---|
| Psicología General y Evolutiva y Psicología de la Incapacidad e Invalidez ..... | 4 |
| Teoría Médico-Quirúrgica Fisioterápica I .....                                  | 2 |
| Teoría Fisioterápica Especial I .....                                           | 3 |
| Teoría de las Terapéuticas Afines .....                                         | 2 |
| Preparación Física II .....                                                     | 1 |
| Teoría del Desarrollo y la Psicomotricidad .....                                | 4 |

###### Asignaturas optativas

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Inglés Técnico II .....     | 2 |
| Teoría de Cuidados II ..... | 2 |

Horas  
semanales

##### TERCER CURSO

###### Asignaturas obligatorias

|                                                  |   |
|--------------------------------------------------|---|
| Teoría Médico-Quirúrgica Fisioterápica II .....  | 2 |
| Teoría Fisioterápica Especial II .....           | 3 |
| Teoría de las Terapéuticas Asociadas .....       | 2 |
| Historia, Legislación y Economía Sanitaria ..... | 3 |
| Teoría de la Salud Pública .....                 | 2 |

###### Asignaturas optativas

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Inglés Técnico III .....         | 2 |
| Teoría de los Cuidados III ..... | 2 |

Las horas teóricas por curso se incrementan con horas prácticas, según la siguiente proporción teórico-práctica aproximada:

Primer curso: 2 : 1.

Segundo curso: 1 : 2.

Tercer curso: 1 : 2.

Observación general: El alumno tendrá que cursar a lo largo de los tres cursos una de las dos opciones que le ofrecen, es decir, la correspondiente al Inglés Técnico o la de Teoría de Cuidados.

2776

*ACUERDO de 15 de diciembre de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Cáceres, dependiente de la Universidad de Extremadura.*

Vista, a efectos de homologación, la modificación del plan de estudios, aprobada por la Universidad de Extremadura, para la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Cáceres, integrada en dicha Universidad; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 15 de diciembre de 1987, ha resuelto:

Homologar la inclusión de la asignatura «Francés», en el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Cáceres, como a continuación se indica:

Especialidad de Ciencias Humanas, como optativa en segundo y tercer cursos.

Especialidad de Filología Inglesa, como optativa en segundo y tercer cursos.

Especialidad de Ciencias, como optativa en tercer curso.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de diciembre de 1987.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura.

2777

*ACUERDO de 15 de diciembre de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Especialidad de Educación Especial de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Sagrados Corazones», de Torrelavega, adscrita a la Universidad de Cantabria.*

Vista el plan de estudios de la Especialidad de Educación Especial de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Sagrados Corazones» de Torrelavega (adscrita), remitida por el Rectorado de la Universidad de Cantabria, para su homologación por este Consejo de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 1987, ha resuelto homologar el plan de estudios de la Especialidad de Educación Especial, aprobado por la Universidad de Cantabria, para la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Sagrados Corazones», de Torrelavega, el cual quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cantabria.